

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 31

En Samo Alto, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el salón de sesiones “José Alamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince treinta horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima primera, ante la asistencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala lo hace la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 29 y entrega acta sesión ordinaria N° 30.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitudes N° 16, modificación presupuestaria, Área Educación.
- 4.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud.
- 5.- Aprobación solicitud recursos para profesional de la educación en proceso de jubilación anticipada (Memo N° 55, DAEM).
- 6.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 1085).
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- De conformidad al orden del temario, sin observaciones ni objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 29 celebrada el 17 de octubre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 30 de fecha 24 de octubre.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta del 08.11.17., del Presidente Comité Pro-Antena de Televisión de Fundina: solicita más canales de televisión, como el canal 13, chilevisión, megavisión y otros, ya que la localidad solo cuenta con el canal TVN y el comité tiene la caseta y terreno para las antenas y parabólicas, porque la televisión no solo es un instrumento de entretenimiento, sino también una vía de comunicación importante.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR a la Subsecretaría de Telecomunicaciones solicitando orientación respecto a solicitud presentada por el Comité Pro- antena de Fundina, la idea de conocer líneas de financiamiento, tanto fiscales como privadas que permitan que los vecinos de esta comuna puedan contar con otros canales de televisión, aparte del canal TVN.

Asimismo y en virtud a indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Presidente del Comité Pro-Antena de Fundina, informando que se tomó conocimiento de su carta y a la vez acordó solicitar orientación a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, por lo tanto una vez recibida la respuesta se le informará.

- Carta fechada a noviembre de 2017, del Presidente Club Deportivo “Monte Alegre” El Espinal: envía video que grafica lo que el club está viviendo como institución y como pueblo, indicando que siempre han sido solidarios, unidos, participativos etc., pero lamentablemente, por un tema que desconocen, ven con pena y envidia sana, como otros pueblos tienen un trato distinto y se refiere a canchas de fútbol de pasto, camarines, multicancha y obras que mejoran o hermosean las localidades, por eso como vecinos se sienten postergados, ya que tienen terreno para hacer estas obras y gente con ganas de ver surgir el club, con deseos de trabajar porque tienen ideas y una riqueza humana infinita, preguntándose qué deben hacer para que los tomen en cuenta? Por otra parte, indica que el 24 de octubre, ingresó una carta al Sr. Alcalde donde le mencionaban la promesa de la loza de una multicancha, pero no han tenido respuesta, por eso que como directiva van a seguir insistiendo hasta obtener todas las respuestas necesarias y golpearan las puertas sin importar el color político, ya que están siendo muy postergados y eso debe cambiar.

Comenta el Sr. Alcalde que cuando el Presidente del club vino a ingresar el documento, conversó con él y aclaró que no había dado respuesta al documento que venía dirigido en forma personal a él, la idea de poder sostener un reunión con el club y que se comprometía en el breve plazo poder realizarla para informarles las noticias de las gestiones que se han hecho y las dificultades que han tenido con el Gobierno Regional sobre todo con la rendición oportuna de los proyectos Fril en su primera etapa y en la segunda etapa se contempla la parte deportiva, por lo tanto si eso era resuelto dentro de la semana, iba a realizar una reunión quedando programada para hoy, a las 18:30 hrs., para informar el resultado de las gestiones, por lo tanto si el Concejo tiene a bien acompañarlo no habría problemas.

A instancias del Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR oficio al Presidente del Club Deportivo El Espinal informando que el Concejo tomó conocimiento de la carta de fecha noviembre de 2017 y acordó solicitar que se incluyan los proyectos solicitados en la cartera para el año 2018. Por otra parte, hace presente que el apoyo del club es vital para lograr la materialización de las obras requeridas, razón por la cual pide revisar la

regularización de los terrenos a intervenir, ya que su tenencia debe estar saneada antes de realizar cualquier postulación de proyectos.

De igual manera y considerando que hay otros requerimientos de infraestructura, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Director Secplan una fotocopia de la carta enviada por el Club Deportivo El Espinal, para que incluya en la cartera de proyectos para el año 2018, algunas de las iniciativas que solicita dicho Club.

- Ord. N° 5141 del 26.10.17., del Director (S) SERVIU Región Coquimbo: comunica procedimientos y responsabilidades señaladas en el convenio marco con la Subdere respecto a los subsidios habitacionales del programa fondo solitario de elección de viviendas otorgadas al Comité Pro Casa Esperanza Juvenil Las Breas. Señala que han realizado todos los esfuerzos posibles para apoyar a la entidad en su gestión, guiándolos en los distintos procesos con el fin de lograr la pronta entrega de las viviendas a cada uno de los beneficiados de ese comité, entendiendo perfectamente la preocupación de las familias afectadas, pero la entidad debe efectuar las gestiones necesarias para resolver los problemas que dificulten la aplicación del subsidio.

Menciona el Sr. Alcalde que el director está equivocado porque la parte que le ha correspondido a la municipalidad se cumplido a cabalidad, la dificultad que se ha producido es que el Serviu visó los planos del alcantarillado especialmente la planta de tratamiento y ahora que está para recepcionarse existe un problema de distanciamiento entre la planta y algunas viviendas, entonces se desconoce la visación de los planos que hizo el mismo Serviu.

A la pregunta del Concejal Vega, el Alcalde da a conocer las comunicaciones que ha tenido con el Intendente Regional y también con el Jefe Provincial Serviu. Acota que el Intendente indicó que tenía que reunirse con el Director Regional Serviu, con el equipo de profesionales de la Dirección de Salud, con el Jefe Provincial Serviu y los profesionales de la Oficina de la Vivienda. Mencionando que la posición del Director Regional fue tajante en no querer aceptar, más allá de todas las sugerencias que dio don Ulises Vergara acerca de la planta y el compromiso que podía asumir la municipalidad a futuro en su mantenimiento, por tratarse de un tema social y buscar todas las alternativas que luchó fuertemente el director, pero no hubo ninguna razón lógica para haber aceptado que dieran su autorización, más allá de reconocer que sí había sido visado el plano por ellos y que estaban de acuerdo en la construcción de la planta de tratamiento visada por los profesionales del Serviu, entonces ahí se produjo un distanciamiento de dimes y diretes, al final el director se acordó de un dictamen de la contraloría que dice en estos casos prevalece el bien social antes de hacer efectivo el funcionamiento de cualquier equipo, quien quedó de buscar el documento para conversar con los profesionales de salud, paralelo a eso él se comunicó con el Sr. Intendente y le mencionó lo que estaba ocurriendo y le recordó los compromisos que había hecho en las reuniones de emergencia de cuando se iban a entregar las vivienda y éste le pidió que enviara un oficio explicando los problemas que tenían para él poderlos resolver y citar a una reunión, pero hasta el día de hoy no ha citado a reunión, pero sí dio instrucciones al Director del Servicio de Salud más los profesionales del Serviu para que hoy 09 de noviembre se reunieran y buscarán una salida, por lo tanto estaría sujeto a lo que se determine hoy.

Sostiene el Concejal Flores que en este caso hay responsabilidad compartida, porque de acuerdo a lo que indica el Serviu en el oficio, la Egis municipal tiene responsabilidad en algunas cosas, piensa que tienen que tratar de buscar una solución a la brevedad. En lo que se refiere al distanciamiento de la planta de las viviendas, se supone que visó la Seremía de Salud, entonces es preocupante por las familias que están a la espera de sus viviendas.

Compartiendo el Sr. Vega que la situación es preocupante, dado que hoy a una familia le pidieron la casa y se fue vivir a la orilla del río en una carpa, con sus hijos una adolescente y dos menores de edad, entonces estar viviendo en esas condiciones por culpa del Serviu, según se le ha informado al Concejo, no corresponde, por lo tanto, hay responsabilidades administrativas que tienen que asumir y de una vez por todo entregar las casas como corresponde.

Señala el Sr. Alcalde que podría llegarse a un acuerdo y la idea del Director Serviu es que se haga una recepción parcial por la DOM y ésta debería permitir que se entreguen todas las otras casas y si hay gente que no las va a ocupar permutara a esas casas hasta que se busque una solución más definitiva, ya que están dispuesto a cambiar el subsidio.

Finalmente, el Sr Vega pide que la oficina de la vivienda presente la carpeta técnica del villorrio de Las Breas, para verla después que termine la sesión. Manifestando el Edil que sí es factible.

- Carta s/f de la Comunidad Católica El Romeral: solicitan agua para el 12 del presente mes, debido a la realización de la fiesta religiosa y además piden la máquina para arreglar algunos pasos de quebradas que se encuentran en mal estado que puedan ocasionar daños a algún vehículo.

Existiendo consenso, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Director de Obras, la solicitud de la Comunidad Católica El Romeral para que sean atendidos los requerimientos que señalan en el documento.

- Carta del 25.10.17., del particular don Félix Cortés Orrego: solicita elaborar una ordenanza y/o decreto municipal ordenando zonas de estacionamiento de vehículos para las personas que concurren a realizar diversos trámites, ya que en la actualidad no es posible estacionarse en el frontis del municipio, causando molestias y atrasos innecesarios a los usuarios que acuden a realizar gestiones importantes que dependen de la municipalidad.

Después de intercambiarse opiniones ampliamente, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal, que a través de la unidad que corresponde, regularice a la brevedad el estacionamiento de los funcionarios, ya que según reclamo de don Félix Cortés Orrego, este es uno de los principales problemas que

enfrentan los usuarios que concurren al municipio. Sobre esto el Sr. Alcalde se comprometió a buscar una pronta solución.

- Ord. N° 12131 del 13.10.17., del Subsecretario de Telecomunicaciones: informa acerca de las competencias de la subsecretaría en relación al no pago de un arrendamiento de terreno por instalación de antena por parte de la empresa Entel y por último indica que copia del presente oficio será remitido a Transan Telecomunicaciones S.A., a fin de que ésta tome conocimiento de la denuncia realizada tomando las medidas que estime pertinentes.

Por indicarlo el Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Presidenta de la Comunidad Agrícola Los Maitenes de Samo Alto, adjuntando una fotocopia del oficio de la Subtel, con el objeto que se tome conocimiento de la respuesta que entregó relacionada con la denuncia de no pago de arriendo por parte de la empresa Entel.

- Ord. N° 2399 del 20.10.17., del Director Servicio Electoral, Región de Coquimbo: envía resoluciones N°s. 063 y 078 del 10.10.17., por las cuales se modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral y se distribuyen las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna, respectivamente, para las elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017. Adjunta anexo que establece la distribución de espacio entre las distintas candidaturas. Se toma conocimiento.

- Informe de trabajos de capa protección sector Las Breas – El Chañar, de fecha 30.10.17., enviado por el Jefe de Conservación Vialidad Limarí: da a conocer los hechos adversos que afectaron el buen desarrollo de las labores, siendo importante la solidaridad de las comunidades para ejecutar bien un proyecto, adjunta fotografías que grafican lo ocurrido.

Comentando el documento, el Sr. Alcalde destaca la voluntad de la comunidad de Las Breas, como pueblo valoró los trabajos, de acuerdo a lo comentado por las personas y a la frase “más vale el beneficio que el sacrificio”, ya que para que pudieran pavimentar, por ejemplo, del sector de la multicancha de la Escuela hasta El Bolsico los vehículos no pasaban y las personas si tenían pasar más al interior lo hacían a pie sin ningún problema, entonces hubo una voluntad destacable, no así en El Chañar, debe destacar que este proyecto nunca estuvo considerado para El Chañar, sin embargo como eran los sectores más apartados de la comuna, a través del Director Regional de Vialidad, se logró extenderlo, porque inicialmente estaba considerado desde la casa de don Alfonso Rojas hasta la plaza y después se incluyó el tramo desde la iglesia hasta antes de llegar a la sede social y así lo fueron extendiendo producto de la emergencia, también salió el encausamiento de la quebrada. Agrega que se coordinó, a través del Jefe de Conservación Vialidad Limarí y se conversó con los empresarios, locales comerciales, con las postas, escuelas, jardines infantiles y con las personas que tenían injerencia en el desplazamiento de sus vehículos. Manifiesta que es importante leer las conclusiones del informe y observar las fotografías que tomó el profesional, de hecho, la empresa terminó el trabajo y se retiró y quedó no en las mejores condiciones como puede apreciarse, yendo en desmedro del mismo pueblo, debido al acoso que hizo la gente a la empresa, como así también Carabineros Retén Hurtado que cedieron a la presión que hizo la comunidad por teléfono y dio la autorización para que los vehículos pudieran pasar para ambos lados. También dice que este tema lo trató el Director Regional de Vialidad llamando muy angustiado, ya que tuvo buena voluntad para que el proyecto se ejecutara, sin embargo, la gente de la empresa prácticamente tuvo que arrancar de la localidad y además carabineros curso algunos partes.

Sobre esto el Concejal Vega añade que recibió un llamado de uno de los dueños de los camiones que estaba trabajando en la empresa, a raíz de eso fue a conversar con el Jefe de Retén y le pidió si podía informarle que había pasado y éste le dijo que los partes que habían cursado fueron única y exclusivamente por exceso de velocidad, mal estado de luces y camiones sin documentos, por lo tanto estaba dentro de sus facultades hacerlo, que no habían sido odiosos con ellos, pero si le habían exigido que cuando pasaran los camiones cargados lo hicieran con la carpa como indica la normativa, a baja velocidad y que regaran el camino al menos al interior del pueblo para evitar el reclamo constante de la gente. Indica que el asunto del riego del camino se había comprometido vialidad a hacerlo y solo lo hizo una sola vez, incluso en una oportunidad le detuvieron los camiones hasta mientras no llegara el camión aljibe a regar y en esa instancia aprovecharon de controlar los camiones y esa misma respuesta se la dio al dueño del camión.

Despachada

- Ord. N° 061 del 31.10.17., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo: comunica acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 30, realizada el 24 de octubre del presente año, relacionado con la mantención de los caminos de la comuna.

- Memos N°s 142, 143 y 144 del 30.10.17., de la Secretaria Municipal remitidos al Director de Desarrollo Comunitario, al Director de Obras Municipales y al Director de Secplan, comunica los acuerdos del Concejo Municipal adoptados en la sesión ordinaria N° 30, realizada el 24 de octubre del presente año.

3.- Resolución solicitudes N° 16, modificación presupuestaria, Área Educación.

Dicha petición conjuntamente con el informe de respaldo, fue enviada directamente por el DAEM, vía correo electrónico a cada uno de los Sres. concejales el día 02 de noviembre. Esta dice relación a mayores ingresos

provenientes del Ministerio de Educación convenio “Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017”, afectando el Subtítulo 22, por el monto de M\$ 119.400.

No habiendo observación sobre lo propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área Municipal, que se señalan a continuación:

Aumenta n Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	119.400
	Total	119.400

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	12.500
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	34.400
215-22-05-000	Servicios Básicos	8.000
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	40.000
215-22-09-000	Arriendos	19.500
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
	Total	119.400

4.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud.

De acuerdo a lo establecido en el art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, OCM, el Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada concejal - la siguiente contratación de personal en el área de salud: Victoria Constanza Barraza Barraza, Nutricionista, desde el 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo al programa Vida Sana.

5.- Aprobación solicitud recursos para profesional de la educación en proceso de jubilación anticipada (Memo N° 55, DAEM).

Por intermedio de Memorándum N° 55 de fecha 31 de octubre de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, solicita la autorización para requerir anticipo de subvención para el pago de bonificación por el retiro de un profesional que se desempeña en la escuela básica de Serón.

Señala el Sr. alcalde que en este caso se estaría acogiendo, el docente don Jaime Rojas.

Sostiene el Concejal Vega que justamente iba a realizar esta observación, ya que en el documento no se indica el nombre del o los docentes ni el monto que se solicitará como anticipo de subvención. Agregando el Sr. John que el monto que se pide se descuenta de la subvención en 60 o 70 cuotas, por lo tanto, no habría un valor que afecte fuertemente al presupuesto.

Atendiendo esta observación, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que informe posteriormente el nombre del o los docentes que se acogen a retiro y el monto y a qué periodo va a corresponder la subvención que está solicitando anticipada para el pago.

Al respecto y no habiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR la solicitud de recursos para financiar la bonificación por retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.976, del año 2016, para el pago del docente, don Jaime Fredy Rojas Silva, RUT N° 5.949.687-5 quien se acoge a dicha ley, en los términos contenidos en Memorándum N° 55 del 31.10.17. y a ficha de solicitud de recursos presentadas por el DAEM.

6.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 1085).

A través del Oficio N° 1085 de fecha 09 de noviembre del año en curso, la Secretaria Municipal remite un reporte correspondiente a los meses de septiembre y octubre, de las solicitudes de acceso a la información pública, las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memos N°s 57, 58 y 59 del 08 y 09 de noviembre de 2017, del Director de Desarrollo Comunitario: informa acerca de las gestiones realizadas respecto a solicitudes de los Jardines Infantiles “Semillita” y “Grillitos” de las localidades de Hurtado y Tabaqueros, a reunión realizada con la Agrupación de Feriantes “Las Domingueras” de Pichasca, a la consulta efectuada por don Moisés Pizarro Milla de la localidad de Hurtado relacionada con la posibilidad de acceder a un subsidio habitacional para la construcción de muro de contención para resguardar su vivienda y a requerimiento de informe relacionado con el seminario paleontológico, realizado el 28 de septiembre de 2017.

Referente al seminario el Sr. Vega señala que en el informe solo aparece el total de los gastos y a él le gustaría saber el detalle. A la afirmación del Sr. Alcalde respecto a que sería un desgaste para el funcionario, el Sr. Vega señala que ese desgaste se produce porque justamente no se entrega la información como se solicita, ya que requirieron un informe del detalle de los gastos y no el total de éstos, entonces cuando no se entrega la información que se pide, obviamente tienen que volver a solicitarla, es más el informe se remitió sin firma, cree que si están pidiendo cosas serias tienen que hacerlas como corresponde.

Atendiendo lo pedido por el Sr. Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director Dideco completar la información entregada a través del Memo N° 59, ya que, si bien entrega el total de gastos del

Seminario Paleontológico, este no se encuentra desglosado por ítems como se solicitó. Esta información debe entregarse en la Secretaría para presentársela al H. Concejo en la sesión a realizarse el 21 de noviembre.

- Memo N° 287 del 24.10.17., de la Jefa de Departamento de Desarrollo Social: informa en detalle acerca de las acciones tomadas sobre los casos sociales de la localidad de Vado de Morrillos, particularmente del menor David Rojas Henríquez y de don Guillermo Sarabia Varas.

- Memo N° 097 del 08.10.17., del Director de Obras Municipales: remite informe técnico sobre la situación actual del proyecto “Evaluación de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas” de la localidad de Hurtado e informa respecto al contenedor de basura del villorrio de Tabaqueros.

En lo que respecta, al informe del alcantarillado Hurtado, el Concejal Vega opina que lo que pidieron fue un informe de la empresa que está haciendo la evaluación y además se menciona que la empresa está pidiendo un plazo de 210 días adicionales, siendo que están solicitando que esto se solucione a la brevedad y así poder zanjarlo, considerando que la comunidad ya no quiere el proyecto.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurre a la sesión el Director de Obras, don Freddy Aguirre, para que aclare las inquietudes de los Sres. concejales sobre el proyecto de evaluación del alcantarillado de Hurtado.

El funcionario explica que el plazo todavía no lo han dado, ya que van a tener una reunión con la empresa, que como el proyecto es sanitario se tiene que ingresar al Servicio de Salud y éste demora tres meses, que no pueden hacer término de contrato porque de haber observaciones la empresa tiene que subsanarlas para poder sacar el R.S. Agrega el Director de Obras que no hay que olvidar que la empresa entregó el insumo para la liquidación del contrato de Hurtado, ya que constó de varias etapas, la primera fue hacer el levantamiento para realizar la liquidación, la otra tuvo que ver con levantar el nuevo proyecto y por ser un proyecto itemizado no se pueden cambiar las partidas, reiterando que la consultora fue contratada para hacer el insumo de la liquidación y lo que quedaba por terminar del proyecto original.

Plantea el Concejal Flores que este sería el cuarto aumento de plazo de un proyecto que viene del 2012, por lo tanto, lleva cinco años y si se otorga un aumento de 210 días más, estarían hablando prácticamente de medio año más, sostiene que hubo plazo suficiente para que la empresa pudiera ejecutar el proyecto.

Aclara el funcionario en el desarrollo del proyecto hubo dificultades, como todos saben la planta N° 3 estaba en la plaza donde no tenía que haber ido, por no tener terreno disponible y al día de hoy se negoció con don Felipe Cueva el terreno para trasladar la planta, puesto que el Servicio de Salud indicó que no podía haber una planta dentro de la plaza, sin embargo el proyecto original lo contempló y construyó así, entonces ante esto qué hacía la empresa si no se conseguía el terreno?, entonces si no tenían terreno no podían seguir con la ejecución del contrato.

Referente a esto, el Concejal Flores dice que no concuerda con los plazos por ser mucho, además cuando la empresa no cumple dentro de los plazos la DOM está facultada para cobrar multa, ya que cualquier día podría llegar otra empresa y también va a querer pedir plazo, ya que, si dan la facilidad a una, van a tener que darles a todas las empresas que llegan a la comuna.

A esto el Sr. Aguirre dice que el proyecto fue diseñado mal y al final están asumiendo un costo de un mal proyecto, jurídicamente está complicado porque la municipalidad tiene que entregar a la empresa que se contrató los antecedentes necesarios para finiquitar el proyecto, porque se contempló una planta donde no podía ser, por lo tanto, tiene que haber un terreno para cambiar la planta y había que comprarlo y la negociación para conseguirlo fue bastante extensa. Agrega el funcionario que seguirán teniendo problemas con el proyecto porque solo contempla las cámaras y no las conexiones, que el Concejal Vega tiene razón que la comunidad no quiere el proyecto porque ha sido un desastre para la localidad.

El Concejal Vega señala que lo que quiere en primer lugar es que el proyecto se termine a la brevedad posible para conversar con la comunidad, según su impresión no lo quieren, en segundo lugar si van a levantar un nuevo proyecto de alcantarillado por el tema de desarrollo urbano conversar con la comunidad cómo lo quieren hacer para levantarlo como corresponde y en tercer lugar, comenzar con el proceso de reparación del camino, veredas, fachadas que hizo tira la empresa, porque el pueblo quedó destruido, de hecho conversaron con el Director Regional de Vialidad de levantar los adocretos, compactarlos y volverlos a instalar, la idea es finiquitarlo y por eso mismo le comento al Alcalde que la Junta de Vecinos está pidiendo una reunión para poder hacer esto.

Como información el Sr. Aguirre dice que Secplan tuvo la experiencia con los proyectos de alcantarillado de Pichasca y San Pedro, donde el municipio contrató las consultorías y ambas comunidades rechazaron los proyectos, porque al final no era factible de realizarlos.

Sugiere el Concejal Flores que la DOM debe ser más estricta con las empresas que se adjudican proyectos en la comuna, ya que con la mayoría han tenido fracaso, lo cual va en desmedro de la comunidad y de los mismos funcionarios, porque si no cumplen, el ITO debe tener la visión de que algo está pasando, por qué no está funcionando, saben que la comuna es compleja, pero el ITO debe ser más rígido en estos casos, ya que ha habido malas experiencias caso de los proyectos de Espacios Públicos de Huampulla, Villorrio Las Breas etc. Señala el funcionario que mañana tienen una reunión con la consultora para finiquitar algunos puntos.

Alude el Sr. Alcalde que ha escuchado lo que ha explicado el Concejal Luis Vega, cuestión también fue informada al Director Regional de Vialidad e inmediatamente se va a buscar una solución paliativa, por lo tanto eso lo van a lograr en alguna visita que el director pueda hacer, porque ya saben que fue un mal proyecto y dentro de eso el hecho que se instalará la planta al lado de un colegio y quesera, escapa a la responsabilidad de la comunidad y que tampoco tuvieron la autorización de Vialidad para romper las calles, entonces esto sigue complicando al

municipio y obvio que recae en los funcionarios, pero no es malo decirlo porque la gente de una u otra manera dio su consentimiento.

El funcionario recuerda que la Seremi de Obras Públicas en la reunión de ayer indicó que, si no había un documento solicitando el levantamiento de los adocretos, no se podía hacer, por lo tanto, él se encargara de hacer el oficio a la Seremi de Obras Públicas con copia al Director Regional de Vialidad.

A propósito del tema, el Concejal Anjel aprovecha de preguntar en qué etapa están con la liquidación del contrato de la empresa de la planta de tratamiento de Tabaqueros. El Sr. Aguirre explica que había que terminar con el proyecto, pero cuando estuvieron en la inauguración en sector de Parral Viejo, la Sra. Claudia Bravo de la Subdere Regional dijo que no tenían que cerrar el proyecto hasta asegurar el otro, porque si liquidan tienen que devolver platas, de lo contrario no, por eso están esperando la aprobación de la nueva iniciativa. Añadiendo como información la Secretaria Municipal que ya se encuentra publicada la expropiación.

Expone el Sr. Flores que en la visita que hicieron posterior a Parral Viejo se mencionó que había observaciones y el Sr. Alcalde indicó que era un documento que tenía que presentar el municipio y que para sacar las observaciones el Asesor Jurídico iba a realizar el documento para enviarlo.

Sobre esto último el funcionario dice que no podría dar una respuesta, ya que lo que menciona el Sr. Flores es de competencia de Secplan y del Asesor Jurídico, que él está esperando la aprobación del nuevo proyecto, para cerrar y liquidar el anterior.

8.- Temes varios.

Fecha reuniones de trabajos con profesionales observatorio El Sauce y químicos farmacéuticos, intervención Secretaria Municipal.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la reunión de trabajo con los profesionales del observatorio El Sauce el 14 de noviembre, a las 09:30 hrs., donde además deberán participar el Director Dideco y la Encargada de Turismo y Cultura. Asimismo, este mismo día se acuerda efectuar la reunión con los profesionales químicos farmacéuticos del Servicio de Salud Coquimbo, a las 11:00 hrs. a la cual también deben asistir el Director del Consultorio y un funcionario representante de las postas.

Informe sobre reunión con comunidad realizada en Serón, intervención Sr. John

Señala que hace dos semanas atrás concurre a una reunión en Serón donde se trató el tema de salud, sobre lo cual puede decir que la gente está informada de las medidas que se han tomado, escuchó algunas inquietudes de una o dos personas de temas casi personales, también cree que lo que pueden hacer, a pesar que dicen que se ha hecho, es reforzar la comunicación con la comunidad, acerca de las medidas que se han tomado.

A la pregunta del Sr. Alcalde respecto si estuvieron los consejos consultivos, el Concejal John señala que sí, más algunos invitados y por el lado del Concejo Municipal asistieron la Sra. Rosa Urqueta, el Sr. Jaime Flores y él, que al parecer además estuvo la Srta. Katherine Rojas, quien habló bastante con molestia, pero se refirió a cosas puntuales, pero no recuerda que se haya hecho mención a una falta de cumplimiento.

Por estar pendiente la reunión solicitada por la comunidad de El Chañar, de manera unánime se ACUERDA: EFECTUAR esta reunión el 27 de noviembre, a las 18:30 hrs., con el fin de atender las inquietudes de la comunidad, respecto a las medidas que se han tomado en materia de salud.

Comisión de Salud del Concejo análisis de proyecto presupuesto, intervención Sr. John

Pide a los integrantes de esta comisión que estén dispuestos para citarlos en coordinación con el Director Desam para hacer un análisis rápido del proyecto de presupuesto 2017, fijando una fecha, puesto que ya se reunieron con Educación, después vendría Salud y luego el área municipal, ya que para poder tomar decisiones claras tienen que pasar las tres instancias.

Atendiendo la indicación del Concejal Anjel, respecto que también tienen que ver el PADEM, ya que el próximo martes tendrían que aprobarlo, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 13 de noviembre de 2017, a las 14:00 hrs., con el propósito continuar con el análisis del PADEM.

Relativo a reunión Comisión de Educación con Depto. de Educación, intervención Sr. John.

Informa que se reunieron con el DAEM llegando a algunas conclusiones o propuesta que deberían ser presentadas a los integrantes del Concejo y al Sr. Alcalde, por lo que pide al Presidente de la Comisión Sr. Vega que informe al respecto.

El Sr. Vega explica que analizaron el presupuesto donde vieron a grandes rasgos un par de conclusiones que básicamente tienen que ver con empezar a visualizar el cierre de algunas escuelas, siendo complicado, pero realmente presupuestariamente no da para seguir estirando el elástico que está a punto de cortarse.

A ello el Sr. Alcalde dice que es mejor mencionar cierre temporal de las escuelas y que también ha estado conversando sobre esta propuesta que están manejando muy cautelosamente con personas de la localidad, puntualmente en unas gestiones que se hicieron el lunes pasado, a través de Secplan y de don Alberto Gallardo con la Junji, la comunidad está muy dispuesta tener el proyecto de una sala cuna en Huampulla y además los apoderados comprenden que los niños al interactuar con más alumnos aumenta su autoestima, su participación etc., en escuelas que tienen disciplina y reglamento interno, entonces están convencidos que se pueda cerrar la escuela temporalmente.

Señala el Concejal Vega que independiente de lo que se quiera hacer después con las dependencias, es una conversación aparte, ya que lo que analizaron es que educación está prácticamente obligado a conversar con los

apoderados actuales de la escuela y hacer un proceso de concientización con la comunidad, de manera que no llegue marzo y recién se informe que la escuela no se abrirá.

A la pregunta del Sr. Alcalde, el Concejal John dice que en este caso no deberían hablar de cerrar la escuela, sino de cómo mejorar la educación de los niños, que la matrícula de la escuela de Huampulla es de dos niños, unidocente, no tiene piso rural, produciéndose un déficit de 18 millones de pesos en el año, tiene PIE que es un desmerito porque los dos alumnos están con apoyo, entonces en base a las primeras consideraciones que había registrado, le pidió algunas indicaciones al Depto. de Educación respecto a qué ven ellos al cambiar los niños de la escuela de Huampulla a la Escuela de Samo Alto, y le indicaron que mejoran las condiciones del estudiante porque la atención pedagógica es más adecuada según su nivel al participar en cursos no combinados, se garantiza el tiempo debido a la cobertura curricular, es decir mejora la educación, mejor acceso a asignaturas desde kínder, como inglés, educación física, expresión artística entre otras, mejores oportunidades de socialización con sus pares lo que permite mejores aprendizajes de habilidades blandas y de competencias específicas, accesos a programas Sep incluyendo presente en escuelas completas, las cuales cuentan con mayores recursos para ellos, como Sep, mantenimiento, movámonos etc., acceso de equipos permanentes del programa de inclusión, mayores oportunidades de cautelar la trayectoria escolar desde kínder a octavo básico, mayores acceso a recursos de aprendizajes, caso de biblioteca, programa enlace, laboratorio, instrumentos musicales, artículos deportivos, etc., puntualiza que cerrar la escuela solamente hay puros beneficios para los alumnos.

Opina la Concejala Urqueta que muchas personas van a estar en contra de esta decisión, por eso importante informar a la comunidad ante de aplicar el cierre para que no haya problemas, como está ocurriendo con salud.

Por su parte el Concejal Vega dice que habría que conversar con los apoderados de los alumnos y la Junta de Vecinos, pero no con toda la comunidad.

Menciona la Concejala Urqueta que hay niños de Huampulla estudiando en la escuela de Samo Alto, igualmente pasa con Tabaqueros, por la razón que los padres han sacado a los niños de estas escuelas por un tema de docentes, entonces tienen que preguntarse por qué hay niños de Tabaqueros y Huampulla estudiando en la escuela de Samo Alto.

En relación a esto, el Concejal Vega dice que está claro, pero tienen que ver los números, ya que están analizando el proyecto de presupuesto de educación y vieron que tiene M\$ 310.000 de déficit, de hecho, económicamente el presupuesto debiera empezar a ver dos escuelas para cerrar. Agrega que este es un pre-informe de la comisión, si quieren más detalle deben verlos en la reunión que sostendrán con educación. Sostiene el Concejal John que actualmente no se gasta en traslado de los alumnos, que el tema de los párvulos no debe mezclarse porque es otra cosa.

Manifiesta el Concejal John que en las páginas 17 y 21 del PADEM también el Depto. de Educación indica el cierre de establecimientos.

Proyecto sistema alcantarillado de Hurtado y mantención camino Los Maitenes de Serón, intervención Sr. Vega.

A lo primero señala que el tema del alcantarillado ya lo abordaron con el Director de Obras. En cuanto a lo segundo plantea que a raíz de conversación que tuvo con el Presidente de la Junta de Vecinos de Los Maitenes, se quejó de la empresa Araya Hnos. por la mantención del camino y el otro problema tiene que ver con el alejamiento que han tenido de las rondas y de los profesionales, ya que tenían claridad que las rondas se hacían mes por mes, y eso no se ha estado desarrollando de la mejor forma en el último tiempo, por lo tanto habría que revisar ese asunto para ver cuál es la problemática, ya que si no hay rondas las personas igual tienen que controlarse y significa un gasto adicional bajar a Serón.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director Depto. de Salud que informe acerca de las rondas médicas de Los Maitenes de Serón, ya que según lo informado en sesión estas no se están realizando con la periodicidad que se hacía anteriormente, por lo cual las personas que necesitan controlarse tienen que movilizarse de manera particular, debiendo pagar ellos el costo del traslado. Esta información debe entregarse en el Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 21 de noviembre.

Entrega viviendas Comité Esperanza Juvenil Las Breas, intervención Sr. Vega.

Expone que la familia de la señora Jacqueline Molina y sus tres hijos está viviendo en carpa a orilla del río, ya que le pidieron la casa que estaba arrendado, por lo tanto como municipalidad tienen que tomar dos decisiones, la primera tiene que ver con gestionar alguna solución de vivienda de emergencia rápidamente, ojalá en la próxima semana y el tema de poderla ubicar es fácil de conversar con la Junta de Vecinos para que intervenga, la idea es que los menores no sigan durmiendo al aire libre.

A propuesta del Sr. Alcalde dice que deberían remitir a Serviu Regional las fotos, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de la Vivienda y Urbanismo con copia a Serviu Regional y Provincial informando sobre la situación lamentable que está afectando a la vecina de la localidad de Las Breas, Sra. Jaqueline Molina quien junto a sus tres hijos se encuentra viviendo en una carpa a orillas del río, esto a raíz de que la casa que se encontraba arrendando le fue requerida, sin ella tener otro lugar donde vivir, lo cual da a conocer debido a que esta vecina es beneficiaria de una vivienda del Villorrio Esperanza Juvenil de Las Breas, conjunto habitacional que aún no es entregado a los vecinos beneficiarios.

Relativo a gestiones ingreso de la Ruta D-595 a la Ruta D-43, intervención Sr. Anjel

Dice que quiere dejar constancia que como Concejo están haciendo gestiones para mejorar el ingreso de la comuna la ruta D-43 Ovalle – La Serena, ya que por lo menos las autoridades regionales reconocen que es una necesidad urgente, por ser un peligro latente, porque el trazado pone en riesgo tanto la vida de los ciudadanos de Río Hurtado como la de los visitantes y obviamente los usuarios de la Ruta D-43 y que en mérito de esto se despachó el Oficio N° 1081 de fecha 08.11.17., al Ministro de Obras Públicas, por el cual se solicita una audiencia para exponer la situación del ingreso de la Ruta D-595 a la Ruta D-43, de manera de buscar una mejor solución.

Necesidad de coordinar una reunión con el Comité Comunal de Emergencia, intervención Sr. Vega.

Plantea que esta petición la hace considerando el tema forestal que se viene, ya que en estos momentos en Canela hay un incendio donde hay más de 20 carros de bomberos de la región trabajando, entonces la comuna debe tener un plan de contingencia para esta temporada, incluyendo difusión, charlas en las escuelas, la habilitación del pozo de agua de Vado Morrillos, etc.

Después de un breve intercambio de opiniones respecto a la fecha que se fijaría la reunión, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión con el Comité Comunal de Emergencia el 20 de noviembre, a las 14:30 hrs., con el objeto de hacer un plan de contingencia para la temporada en materia de incendios.

Reposición de luminarias alumbrado público, intervención Sr. Flores

Consulta al Sr. Alcalde si tiene novedades respecto a la empresa que se encuentra haciendo la reposición de ampolletas, ya que la gente está reclamando que la empresa todavía no llega a las localidades.

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria Municipal haga un seguimiento para ver en qué localidad se encuentra la empresa haciendo la reposición de las luminarias y luego trasmita la información a los concejales vía correo.

Compra de vehículo que servirá de móvil a la biblioteca de Serón, intervención Sr. Flores.

Pregunta si ya se compró el vehículo para la biblioteca, puesto que le preocupa la situación porque el municipio pidió una prorroga hasta diciembre, a su juicio cree que es mucho el tiempo, porque al final los recursos están y después podrían decir que no van a traspasar los fondos a la comuna.

Sobre esto el Sr. Alcalde explica que entiende que el vehículo se compró vía licitación pública, pero desconoce en qué etapa se encuentra en este momento, pero para la próxima sesión tendría la información.

Proyectos de viajes de los clubes de adultos mayores de la comuna, intervención Sr. Flores

Expone que los clubes de adulto mayor se ganaron proyectos de viaje a nivel regional, sin embargo él se ha reunido con varios grupos y dicen que la funcionaria encargada del municipio no ha entregado información como corresponde, lo que se ha prestado para confusiones, también le han comentado que hay poca participación de la funcionaria hacia la comunidad, porque prácticamente las personas tienen que estar llamándola para que asista o dé la información, piensa que los funcionarios tienen que involucrarse más con la comunidad, porque en este caso puntual los adultos mayores desconocen la información del proyecto, qué cosas contemplan los proyectos, cómo fue elaborado, puesto que los nueve proyectos que salieron todos son sobre los dos millones de pesos, entonces es bastante plata que está beneficiando a la comuna.

Propone el Sr. Alcalde enviar un documento al Dideco manifestando que existe preocupación de los clubes de adulto mayor por no tener conocimiento completo de los proyectos que presentó la consultora en beneficio de los adultos mayores de la comuna, debido a que no los presentó el municipio, de modo que sea traspasada la información a los clubes.

Opina el Concejal Anjel que si se trata de una consultora, a esta le corresponde entregar la información, ya que al final se está haciendo cargo al municipio de un algo que no le corresponde, igual debe dejarse claro que no vaya a ser cosa que de todos los viajes no se realice alguno o cambie el itinerario, ya que se culpará a la municipalidad, así como dice el Concejal Flores si está ocurriendo esta desinformación, podrían igualmente suceder cambios.

Sostiene el Concejal Flores que la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, le corresponde defender los beneficios de los adultos mayores, porque en su gran mayoría la dotación es mínima y en este caso carecen de información.

Interviniendo la Concejala Urqueta informa que estuvo indagando sobre el tema, ya que le pareció extraño, porque los adultos mayores pensaron que eran proyectos que había presentado el municipio, entonces averiguó con los municipios de La Serena y de Coquimbo y le dijeron que es un proyecto piloto que está potenciando de cierta manera a los operadores turísticos, así como también a privados, cuyos recursos vienen del Ministerio de Economía y la Sra. Carmen Flores fue la única persona que se ganó los proyectos en toda la región, de ocho persona que participaron, por cumplir con todos los requisitos. Menciona que si bien el municipio entregó los antecedentes de los clubes, pero en este caso faltó mucho trabajo de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, porque no negoció con la consultora los cupos como en otras comunas, ya que son para 40 personas por ende unieron dos clubes con el nombre de uno y en el caso de Río Hurtado hay clubes que van 18 personas, incluso se podía incluir personas que no son socios y que nunca participan, aunque debe reconocer que la funcionaria si negoció los días, en lugar de un día serán dos, incluso se hará en distintas fechas.

Manifiesta el Concejal Flores que no está conforme que se haya optado por dos días en diferentes fechas, porque todos saben que en el caso de Las Breas lamentablemente están a ochenta kilómetros de Ovalle y las personas viajen de Las Breas a La Serena, tendrán que levantarse a las cinco de la mañana para poder llegar a un buen horario y aprovechar el día, siendo mucho sacrificio para ellos que son de edad avanzada.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Dideco que informe acerca de los proyectos de viajes que se adjudicaron los clubes de adultos mayores de la comuna, ya que a éstos no se le ha traspasado la información y desconocen los detalles. La información debe entregarse para ser traspasada al Concejo en la sesión del 21 de noviembre.

Información sobre reunión que Alcalde tenía con el Comisario de Carabineros de Ovalle, intervención Sra. Urqueta.

Referente a esto el Edil explica que al final no fue a la audiencia que le habían otorgado, por motivo de fuerza mayor y no se ha vuelto a re-agendar, básicamente fue por la reunión de la Seremía de Salud sobre las casas de Las Breas. Pide el Concejal Vega a la Secretaria Municipal que re-agende esta misma reunión a la brevedad posible.

Escasa actividades municipales realizadas con la comunidad, intervención Sra. Urqueta.

Plantea que le preocupa bastante las pocas actividades que se han realizado, caso del día del Niño, que se postergó, el día de la Madre, el día Internacional de la Mujer, el mes del Adulto Mayor que no se hizo nada.

Explica el Sr. Alcalde que todo coincidió con la emergencia en poder hacer caso de la celebración del día del niño, ya que no podían realizarla solo con los niños de la red troncal y dejar sin participar a los niños de los sectores de secano, ya que no pudieron acceder por tener en esa fecha los caminos cortados, producto de la lluvia, los cuales demoraron en habilitarse. Comenta que la actividad del día del niño es la actividad más difícil que se pueda realizar en la comuna, por lo que significa la responsabilidad de sacar a los niños de sus casas para trasladarlos a la celebración.

Rebatiendo la Concejal Urqueta dice que la emergencia ocurrió en mayo y podía postergarse para octubre o noviembre y el mes del adulto mayor correspondía celebrarlo en octubre entonces no había excusas para no hacerla, le preocupa que se dejen de lado todas estas celebraciones importantes.

Enfatiza el Sr. Alcalde que si el presupuesto del próximo año es holgado, va a determinar que puedan hacer muchas actividades. Indicando el Concejal Vega que deben tener presente que de acuerdo al dictamen de la contraloría es improcedente efectuar este tipo de actividades, por lo tanto tendrían que derivarlo o tratar de justificarlo a través de otras cosas, ya que el documento es súper claro, de lo contrario estaría incurriéndose en una falta. Apoyando el Concejal John dice que las celebraciones del Día del Niño, del Padre, de la Madre no es función del municipio realizarlas.

La Concejala Urqueta menciona que son las personas que manifiestan qué por qué no se hizo la actividad siendo que otras veces se hacen y esto surge por la falta de información a la gente, que no entiende porque hay otros municipios que sí las realizan.

Aclarando a esta afirmación el Concejal John que otros municipios realizan estas actividades por medio de otras instancias, caso de las corporaciones como Ovalle y La Serena.

Concluyendo el Sr. Alcalde plantea que como es una previa información, por lo tanto requiere un análisis más profundo para poder tomar la decisión más justa.

Relacionado con el pago a proveedores camiones aljibes, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que todavía no le pagan a los proveedores, ya que les pidieron factura solamente por los meses de abril a junio y de enero a marzo lo dejaron pendiente de pago, entonces tiene dudas por qué no están considerando estos tres meses?. Acota que los proveedores de Monte Patria se iban para ayer, para presionar por los últimos tres meses y a los proveedores de Río Hurtado no le han cancelado ningún mes, la idea es que todos estén en conocimiento de esta situación, ya que a veces culpan al municipio que no quiere mandar el camión a dejar agua, siendo que el problema no es del municipio sino de la ONEMI, agrega que esto lo conversó ayer con los proveedores quienes le comentaron que le habían pedido otra carpeta porque tenían que facturar por los meses de abril a junio.

Por su parte, el Concejal Flores señala de acuerdo a lo que le comentó el funcionario don Freddy Aguirre hoy en la mañana fue que la factura de los meses de abril a junio estaba mal hecha, por eso tuvieron que volver a emitir otra, por lo tanto los pagos estarían saliendo mañana el viernes.

Opina el Concejal John que como hay dos versiones, podrían pedirle la información oficial al Director Comunal de Emergencia, para mañana y la Secretaria Municipal la comunica a los correos de los concejales.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Intendente Región de Coquimbo manifestando la preocupación del Concejo por el retraso en el pago a los proveedores dueños de los camiones aljibes que realizan la distribución del agua en los distintos sectores de la comuna, que carecen de sistema APR y por otra parte pedirle que ordene a quien corresponde regularizar la situación con el propósito que los camiones continúen entregando este vital elemento a los vecinos de Río Hurtado.

Pago trabajos proyecto limpieza de caminos y accesos aterrados, intervención Sr. De la Rivera

Expone que el contratista don Juan Milla está complicado porque no le han pagado los trabajos de emergencia, a través del proyecto de limpieza de caminos y accesos en la red troncal que se adjudicó, por lo que tuvo que conseguir plata para pagar el IVA y esto se produjo debido a que falta documentación que el ITO don Osmán Rojas no ha entregado todavía, la idea es hacer un seguimiento para que se entreguen los documentos y se rinda a la brevedad para que la Subdere remita la segunda cuota de los recursos, de manera que le paguen cuanto antes, porque el contratista hace más de tres que terminó los trabajos. Manifiesta el Sr. Alcalde que efectivamente es así.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria N° 31, correspondiente al año 2017.